

Precios de suscripción.

Avila, un mes.. 1'25 pesetas
Idem, un trimestre.. 3'50 id.
Fuera, trimestre.... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, convocar á Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 15 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España, Madrid, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º dar cuenta á los señores accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo; y 2.º someter á su aprobación, si se reúne número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos.

Tienen derecho de asistencia á la Junta de accionistas los que posean, con tres meses de antelación al día en que ésta se celebre, veinte ó más acciones, siempre que las conserven en dicho día.

En la Sucursal del Banco de España y en la Representación de la Compañía, pueden los señores accionistas adquirir las tarjetas en que se acredite su derecho de asistencia, previas las formalidades que establecen los Estatutos.

EL DESCANSO DOMINICAL

Los dependientes del comercio de Avila.—
Telegramas al Ministro y al Diputado.

Tiempo hace que la opinión pública venía reclamando, en vista de que el precepto religioso de la santificación de los días festivos se iba convirtiendo en letra muerta, que el Estado tomara cartas en el asunto y obligase al descanso.

Algo paradójico es, dados los principios que informan las modernas constituciones y la tendencia individualista que predomina en las leyes, que los Gobiernos impongan por la fuerza lo que solo por libre voluntad debiera cumplirse.

Pero sea de esto lo que quiera la conveniencia del descanso dominical es indudable; y, pues el ciudadano olvida frecuentemente ese deber que tiene, no está demás que el Estado se le recuerde bajo formas más ó menos coactivas.

Lo esencial, á nuestro modo de ver, es que el precepto se cumpla.

Diferentes veces se ha tratado en Avila de que los comerciantes é industriales cerrasen sus establecimientos los días festivos, y algo respecto del particular llegó á conseguirse, puesto que se acordó no abrir aquellos en determinados días.

Nuestros celosos Obispos no han cesado nunca de reclamar que el precepto del descanso dominical se cumpliera íntegramente, pero sus deseos no se han visto satisfechos.

Por fin los Gobiernos se han ocupado de esta cuestión, y en breve, según creemos, será un hecho el proyecto de descanso en días festivos.

Así lo piden los dependientes de comercio de toda España y en tal sentido telegrafiaron ayer al ministro de la Gobernación y Diputados á Cortes, por sus respectivos distritos ó circunscripciones.

Los de Avila, ante la actitud de sus compañeros de otras provincias, era natural que no permaneciesen indiferentes, y, puestos de acuerdo, una comisión de los mismos en nombre de todo el gremio dirigió ayer por la mañana al Sr. Ugarte y al diputado á Cortes por esta capital los siguientes telegramas:

Ministro Gobernación
Madrid.

Dependientes comercio Avila saludan respetuosamente V. E. y ruegan coadyuve eficazmente se convierta en ley proyecto descanso dominical.

Por el gremio.—Cándido Grande, Baltasar Yañez y Victorino Martín.

Conde Crecente.—Congreso.

Madrid.

Dependientes comercio distrito que representa en Cortes V. E. le saludan respetuosamente y suplican apoye proyecto descanso dominical.

Por el gremio.—Cándido Grande, Baltasar Yañez, Victorino Martín.

Una indicación para terminar.
Cuando sea un hecho el descanso dominical ¿no podrían los dependientes de comercio de esta ciudad crear un centro donde á la par que honesto recreo encontrasen medios de instrucción y cultura? Y ¿no podría ser dicho centro la base para crear más adelante una escuela libre de comercio?

En la asociación está el secreto de muchas de estas cosas: asociense, pues, los dependientes de comercio de Avila, bajo la base del apoyo de sus principales, y traten de elevar á la mayor altura posible el nivel de su cultura moral é intelectual.

GUISO DEL PAÍS

PRENDAS DE ABRIGO

Estamos caros lectores en el rigor del invierno, y soplando el huracán es tan violento y tan fresco, que me parece que estamos á cinco ó seis bajo cero. A pesar de tanto frío está despejado el cielo, y lanza sobre la tierra sus rayos hermosos Febo. Con que si acaso se nubla *La debacle* caballeros, á perecer, ó á morir no sin hacer testamento y dejar á los amigos, como prueba del afecto, que se les profesa, muchas expresiones y recuerdos; alimentos sin igual para echar en el puchero y sin rival panacea para que se abrigue el cuerpo.

FRANCISCO DELGADO.

LA DESAMORTIZACIÓN

MERIENDA DE NEGROS

VI

Se deben láminas de Deuda pública y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos

desde 1855, que empezó la gran desamortización de los bienes nacionales, como lo prueba el hecho de que en 35 años que hace que se vendió al pueblo de Almirante la finca de beneficencia, todavía ha sido corto el plazo para entregarle la lámina; pero de las épocas que más láminas faltan que entregar es desde 1876 y desde 1882; desde 1876, porque en ese año se decretó que el producto total del 80 por 100 de propios y de beneficencia é instrucción pública se empleara en comprar Deuda pública en subasta y no se cumplió lo decretado, como si las leyes no se promulgaran ó hicieran para que las cumplan lo mismo los gobernantes que los gobernados, como si lo decretado no obligase lo mismo al que manda que al que obedece; y se deben muchas más desde 1899, porque desde esa época se han vendido todos los montes y dehesas boyales de época extensiva, pertenecientes los más á comarcas pobres y á pueblos pequeños y de poca influencia política.

Porque exceptuados de la desamortización según el art. 2.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1855, los montes cuyas clases arbóreas fueran abetos, pinabets, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, rebollos, quejigos y piornos, por regla general todos situados en terrenos fríos, elevados y montuosos; cuando subió al poder en 1882 por primera vez después de la restauración el partido liberal, de abolengo desamortizador, su ministro de Hacienda, señor Camacho, quiso vender todos los montes públicos de la nación, exceptuados hasta entonces de la desamortización, tasándoles dicho ministro en la enorme suma de 3.609 millones 600.000 pesetas, con seguridad, en diez veces más que hubieran valido en la subasta, teniendo en cuenta que los pueblos, ante el temor justificado de que se los vendan en vez de guardarlos y conservarlos, los han destruido, y además que, no habiendo recibido el Tesoro público de las ventas de los bienes del Estado, clero, cofradías, obras pías y santuarios, órdenes militares, secuestros del exinfante D. Carlos, propios, comunes, beneficencia, instrucción pública y los de la corona desde 1850 á 1890, 1.434.218.580,13 pesetas, no iban á valer los restos de los montes que faltaban que vender, mucho más de todo lo vendido en cincuenta años, tiempo en que ha tenido lugar la desamortización general de los bienes nacionales.

Pues bien, ya que no se vendieron entonces todos los montes públicos de la nación, se hizo una nueva clasificación de ellos, por la cual se declararon en estado de venta todos los que no llegaron á un número de hectáreas determinado, que creemos fué el de 166, y en esta clasificación se incluyeron también las dehesas boyales de poca extensión, y por eso á los pueblos pequeños, pobres y sin influencia es á quien más láminas se les debe, pues á las poblaciones grandes por regla general no tenían montes de poca extensión, y los grandes, ó no se los han vendido, ó se les ha entregado las láminas y sus intereses, como se le acaba de pagar á Brihuega 44.000 duros de intereses atrasados de sus bienes de propios enajenados, pero no en todos los pueblos de la provincia de Guadalajara han nacido diputados á Cortes, senadores y subsecretarios de ministros, como en Brihuega.

Más el no haber entregado las láminas en

representación de los bienes de propios, instrucción pública y beneficencia á los Ayuntamientos ¿ha sido la causa de que estas Corporaciones no han reclamado los derechos en concepto de acreedoras contra el Estado deudor? ¿Ha sido la causa de que á unos Ayuntamientos se les hayan entregado las láminas y estén cobrando los intereses de las mismas, hace 10, 15, 20 y 30 años y otros estén sin ellas todo ese tiempo y sin cobrar un céntimo de intereses, el que los primeros reclamaron unas y otros y los segundos no hicieron reclamación? El Estado tenía el deber de entregar las láminas y los intereses de las mismas á los Ayuntamientos que las reclamaran ó no, porque los deberes son preceptivos y no potestativos, excusables ni renunciables sino obligatorios, y el Estado, como deudor, debió entregar á todos los Ayuntamientos, sin hacer excepciones ni preferencias, todas las láminas de deuda pública que les correspondían en equivalencia ó representación de los bienes enajenados. Más no, no ha sido la causa de no entregar las láminas á los Ayuntamientos la falta de reclamación de los mismos al Estado, pues nosotros, en Enero de este año, en cuanto nos enteramos en nuestro pueblo de que la lámina correspondiente á la finca de beneficencia, vendida en subasta pública en 7 de Agosto de 1865, todavía no se había entregado, y por consiguiente, ni un céntimo de intereses.

Aconsejamos al Ayuntamiento que reclamara la lámina y sus intereses de la Dirección general de la Deuda pública, ofreciéndonos ir á las oficinas de este centro directivo á enterarnos del curso de la reclamación, y formalizado el acuerdo de reclamación por la corporación municipal, y dirigida la instancia reclamando la lámina y los intereses de la finca de beneficencia, al ir á enterarnos á la Dirección general de la Deuda por tres veces, con intervalo de meses de una á otra y ver que la reclamación estaba siempre en la misma sección, en el mismo despacho y el mismo empleado que la primera vez, en lugar de darnos noticias de su curso; se nos dijo por los empleados, que por regla general, con raras excepciones, son en España hijos del favor de la política y que obran como soberanos absolutos, que nosotros nada teníamos que ver en el asunto, y que el Ayuntamiento nombrara un agente si quería saber el curso de la reclamación no bastándonos que dijéramos que éramos naturales de aquel pueblo, y contribuyentes en el mismo, en donde habíamos sido diez años empleados en el Ayuntamiento, éramos contribuyentes por varios conceptos y no por pequeñas cuotas en Madrid, llevábamos la copia simple de la escritura de la finca de beneficencia, objeto de la reclamación donde constaba el número del inventario que tenía la misma y hasta que trataríamos esta cuestión en la prensa para hacer resaltar la razón que le asistía al Ayuntamiento para reclamar la lámina; pero todo fué en vano y se han pasado cerca de diez meses desde que la Corporación municipal dirigió la instancia á la Dirección general de la Deuda pública, y ni ha recibido la lámina reclamada, ni sabe el curso que sigue la reclamación, porque el Ayuntamiento no ha querido nombrar el agente, temeroso de que después exigiera por su gestión la mitad de lo que se recaudara, como lo exigió un agente que sacaremos á la ver-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, impotencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **PRECIO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila: D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente, Alcázar, 6.

ANTES EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemiterapia** del Dr. Caldeiro; precio 3 ptas. caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 ptas. la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—Madrid: G. García, Capellanes, 1.—Barcelona: Rambla de las Flores, 4.—Bilbao: Barandiarán y C.—Sevilla: Espinar y Dr. Delgado.—Cádiz: Droguería de Casal, doctor Mateos.—Valladolid: García Gil.—S. Sebastián: Casdevante.—Palencia: Dr. Fuentes.—Ferrol: Dr. Zelada.—Pamplona: (Balears): Valenzuela.

DESPUÉS

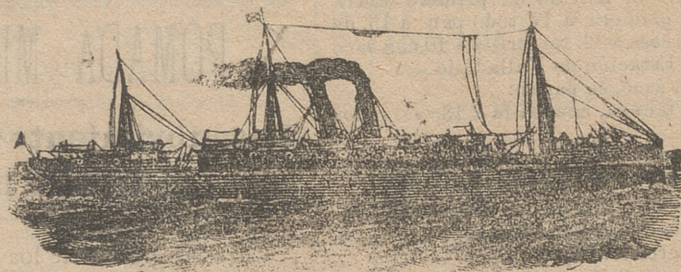



GARGANTA, VOZ, BOCA

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á ORADORES Y CANTANTES. Caja 1,50 pesetas. De venta en las principales farmacias. Por mayor: el autor, Puerta del Sol, 9; y G. García, Capellanes, 1, Madrid. NOTA: Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

DEPÓSITO GENERAL, G. GARCÍA, CAPELLANES 1, MADRID

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 11 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 24 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait & C.** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos**

los retenciones de orina y demás infecciones gèniticas urinarias y especialmente la sífilis aunqu sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, ptas. 5. Roob antisifilítico, ptas. 4. Para provincias añadir ptas. una: dichos medicamentos están de venta en todas las Buenas Farmacias.—En Avila, en la Farmacia del Dr. La Puente, Alcázar, 6 y en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43 (antes Comercio).

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDI0 EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *la Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Farmacéutico*, *la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y *la Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar *la fatiga* y produciendo *una suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

6-8

MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálcu-



A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 435, Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. —Frasco 14 reales. —Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Desconfiad de imitaciones.



EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

sostenía por el brazo, viéndola estremecerse con la vista de tantas camas que llenaban el dormitorio, la dijo con el tono más dulce: nada teneis que temer: todas saben que el insulto se castiga con mucho rigor: el estado en que os hallais, pide todos mis cuidados, y estoy dispuesta á dedicarme á vos. Clara no respondió sino con una mirada dolorosa é interesante que acabó de enternecer á la buena religiosa, ya bastante conmovida con solo su presencia.

Cuando Clara estuvo en su cama, se sentó la priora á su cabecera y la dijo: procurad calmaros, yo estaré aquí hasta que os quedeis dormida: entonces dejaré una hermana lega para guardaros y serviros, y cuando querais hablarme, hacedme llamar y vendré al momento.

Clara, privada enteramente del sueño ya hacía dos noches, cedió bien pronto al exceso de su abatimiento; se durmió y gozó algunas horas del sueño profundo de la juventud y la inocencia. No despertó hasta las ocho y media de la noche al ruido que hicieron las pensionistas que entraban á acostarse. Clara corrió con cuidado las cortinas de su cama para no ver á nadie, turbada enteramente con la idea de que iba á pasar la noche en medio de aquellas mujeres. Reconoció la voz de la priora que leía en alto algunas oraciones, y se

puso de rodillas sobre su lecho: esta lectura, que fué bastante larga, y el eco de voz de una persona tan respetable, dulcificaron algo la amargura de las reflexiones de Clara: pensó que en este gran número de mujeres expelidas de la sociedad había seguramente algunas á quienes había movido la religión, y aún tal vez algunas inocentes condenadas por falsas apariencias. Esta idea la enterneció y la hizo menos insoportable tan horrorosa asociación. Concluidas las oraciones, se fueron acostando con el mayor silencio; atizaron las lámparas y Clara quedó otra vez dormida. A media noche la despertó con sobresalto un ruido extraño: escuchó y oyó cerca de su lecho una voz baja que con acento furioso la decía las injurias más atroces: al mismo tiempo se descorren sus cortinas, y ve una figura que la amenaza y que levanta el brazo sobre ella. Clara reconoce en esta furia al aya del desgraciado Julio, encerrada por toda su vida en esta casa en castigo de la intriga criminal que la hizo descuidarse en la guarda del niño: espantada por la acción y por el aspecto de aquella desdichada, se arrojó fuera de sí al suelo por el otro lado de la cama, dando un grito penetrante. Las hermanas legas que velaban, se levantaron apresuradamente y no encontraron más que á Clara fuera de su cama; y esta no queriendo denun-